

## PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACIÓN     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.  
 CAMBIO DE DESTINO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**LA GRANJA**

REGIÓN :

URBANO     
  RURAL

NÚMERO DE PERMISO
61
FECHA
20 JUN. 2017
ROL S/L
S/ANT.
N° EXPEDIENTE
92-B

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 92-B, FOLIO 72 N° 3204 DEL 15.12.2017  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 278 de fecha 15.07.16  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \*\*\*, \*\*\* (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION SEDE SOCIAL - LAGO CHUNGARÁ  
(especificar)  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino PARINACOTA  
 N° 10670 Lote N° L manzana \*\*\*\* localidad o loteo POBLACION LAGO CHUNGARÁ  
URBANO sector \*\*\*  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba \*\*\*\*\*  
(MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: \_\_\_\_\_

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU METROPOLITANO	61.812.000-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSARIO DEL PILAR CORTEZ ESPINOLA	10.349.541-5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
GERMÁN VALDÉS ARIAS	16.281.337-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
A LICITACIÓN	*****

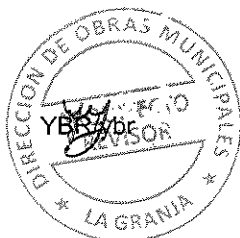
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 3.487.315
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 52.310
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		N°***** fecha *****	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 52.310
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2206405	FECHA	04.06.2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El presente Permiso de Edificación de Obra Menor - Ampliación Menor a 100m2, corresponde a la ampliación de la Sede Social - Lago Chungará, por una superficie total a ampliar de 27,72m2, categoría G3.
- 2.- La propiedad cuenta con PE N°21 de fecha 03.03.1993 y RF N°173 de fecha 06.12.1994 por una superficie de 140,8m2, más el presente permiso da una superficie total construida de 168,52m2.
- 3.- ES REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DE LA RECEPCIÓN FINAL. INGRESAR CON ANTERIORIDAD LA SIGUIENTE
  - **PLANO DE VÍAS DE EVACUACIÓN**, INCLUYENDO ADEMÁS UBICACIÓN, DIMENSIÓN Y TIPO DE SEÑALÉTICA CORRESPONDIENTE APROBADOS Y VISADOS POR PROFESIONAL COMPETENTE Y CUERPO DE BOMBEROS.
  - SE DEBERÁ ACREDITAR LA **RESISTENCIA AL FUEGO** DE LOS ELEMENTOS SOPORTANTES VERTICALES, LOS ELEMENTOS SOPORTANTES HORIZONTALES Y ESTRUCTURA DE TECHUMBRE, INCLUYENDO COSTANERAS Y CIELO FALSOS, PARA EL CASO DE LAS PINTURAS INTUMESCENTES SE **DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESISTENCIA AL FUEGO MEDIANTE CERTIFICADO IDIEM.**
  - SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR DE LA OBRA MANTENER EN FORMA PERMANENTE Y DEBIDAMENTE ACTUALIZADO UN LIBRO DE OBRAS CONFORMADO POR HOJAS ORIGINALES Y TRES COPIAS, TODAS CON NUMERACIÓN CORRELATIVA EL QUE SE ENTREGARA A LA D.O.M. PARA LA RECEPCIÓN FINAL.
  - **LOS PAVIMENTOS DE LAS CIRCULACIONES VEHICULARES** Y DE LOS ESTACIONAMIENTOS QUE SE EJECUTEN EN EL INTERIOR DEL PREDIO, DEBERÁN EJECUTARSE DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS OFICIALES, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ART.5.9.6. DE LA O.G.U.C.
  - \* CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EMITIDO POR EL SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU) O POR EL DEPARTAMENTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.
  - \* CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE LAS REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS Y AGUAS LLUVIAS CUANDO CORRESPONDA, EMITIDO POR LA RESPECTIVA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO SANITARIO QUE CORRESPONDA.
- 3.- **DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ARTICULO 5.2.6. DE LA O.G.U.C. PARA LA OBTENCION DE LA RECEPCION FINAL.**
- 4.- LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO CORRESPONDE A 354,96 M<sup>2</sup>



**CARLOS G. JIMENEZ FAJARDO**  
 CONSTRUCCIÓN CIVIL  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES